

Catecismo 1749 -1751

LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS -Fuentes de la moralidad-

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1749:

La libertad hace del hombre un sujeto moral. Cuando actúa de manera deliberada, el hombre es, por así decirlo, el padre de sus actos. Los actos humanos, es decir, libremente realizados tras un juicio de conciencia, son calificables moralmente: son buenos o malos.

En los puntos anteriores ya hemos hablado de como "la libertad es un presupuesto para la moralidad"; por esto que dice este punto: **La libertad hace del hombre un sujeto moral**. Un animal no es un sujeto moral, por tanto no se le puede pedir responsabilidades de sus actos. Esta responsabilidad que conlleva la libertad.

Puede ocurrir que aunque sean actos humanos, puede ser que sean actos que se hayan hecho no de una forma "deliberada", de tal manera que no tienen una "imputabilidad".

Son actos que el hombre puede realizar por una cierta inadvertencia, ignorancia, incluso una cierta esclavitud de hábitos adquiridos, de unos desordenes interiores, incluso unos factores psíquicos que le han restado libertad en ese acto. Es cierto que puede haber actos de los que el hombre no tenga una "paternidad plena".

Pero de cualquier modo es una excepción; y la excepción, excepción es. No podemos hacer una regla de la excepción. Lo lógico es que el hombre sea "**Padre de sus actos**".

Esta expresión es muy importante.

Hay un refrán que dice: "*Si no vives como piensas, acabarás pensando como vives*". Es decir: si no se cuida esto de que tú eres el "padre de tus actos", y que son conducidos conforme a tu razón y a tu voluntad. Este es el **actuar maduro** del hombre: es un actuar "iluminado por la razón" y que mueve la voluntad a realizar esos actos.

Si esto es así, "*acabarás pensando como vives*"; o lo que es lo mismo: serán tus actos los que determinen el "cómo eres tú": "Si no eres padre de tus obras, acabarás siendo hijo de ellas".

Esto hay que pensarlo bien; tenemos el riesgo de no acabar de tener la "plena paternidad de las obras que hacemos". *El hombre está llamado a ser Señor*, en el sentido de "gobernar su vida."

El tema es que estamos en una cultura contradictoria, donde, por una parte, el hombre está continuamente reivindicando; pero luego frente a los actos realizados se pretende desentenderse de la "paternidad de lo que ha hecho".

"*A lo hecho pecho*". Es necesario ser consecuente con la paternidad de mis actos.

Alguno, frente a esto, pueden decir: que como gobernarse en la vida conlleva una serie de consecuencias y cargas de responsabilidad; mejor es no tener ninguna responsabilidad, y que la cara la de otro. Esos es tener miedo a la responsabilidad.

No hay que tener miedo a las responsabilidades. En el fondo hacer una dejación e nuestras responsabilidades por miedo a ellas, eso es ya "tomar un opción".

Al final: el hombre es "padre de sus actos siempre", incluso cuando no quiere cargar con esas responsabilidades.

Como se dice popularmente: "**no cabe escaquearse**".

Termina este punto: **Los actos humanos, es decir, libremente realizados tras un juicio de conciencia, son calificables moralmente: son buenos o malos.**

Aquí no caben neutros: o son buenos o son malos. Podemos pensar que hay cosas que no son trascendentes y no son ni buenas ni malas; eso no es así: "No existe lo intrascendente".

Los actos que hacemos por rutinarios que parezcan no por eso dejan de tener una trascendencia: levantarte para preparar el desayuno a tus hijos...

En la vida todos los actos que hacemos son "*calificables*".

En el pasaje del evangelio de la parábola de los talentos: el siervo que por miedo a perder el talento no lo mueve, es rechazado: "ya te estabas mojando al no querer mojarte".

El catecismo nos remite en este punto a un punto anterior el 1732:

*Hasta que no llega a encontrarse definitivamente con su bien último que es Dios, la libertad implica la posibilidad de elegir entre el bien y el mal, y por tanto, de crecer en perfección o de flaquear y pecar. La libertad caracteriza los actos propiamente humanos. **Se convierte en fuente de alabanza o de reproche, de mérito o de demérito.***

Inevitablemente, el hombre cuando actúa elige, sea lo que sea en lo que esté ocupado.

Hay un juicio moral, que tiene más trascendencia de lo que suponemos.

Punto 1750: Fuentes de la moralidad

La moralidad de los actos humanos depende:

- **del objeto elegido;**
- **del fin que se busca o la intención;**
- **de las circunstancias de la acción.**

El objeto, la intención y las circunstancias forman las "fuentes" o elementos constitutivos de la moralidad de los actos humanos.

Esta triple distinción de la moralidad de los actos humanos, tiene una gran importancia.

Como ya hemos visto, no es lo mismo la moralidad "juzgada ante Dios que ante los hombres". Existe un código civil que juzga los actos y su responsabilidad.

No es lo mismo, pero no es completamente diferente: también el código civil busca el bien de la sociedad, y por esto mismo hay muchas cosas similares entre la moralidad pública o civil, y la moralidad que habla de nuestra responsabilidad ante Dios y nuestra conciencia.

Pero ciertamente hay diferencias: Para un juez, la intencionalidad, en la medida que puede ser conocida, la legislación civil, se ha de tener en cuenta; pero esa misma intencionalidad ante Dios o nuestra conciencia es "nítida".

Estos tres aspectos que configuran la moralidad del acto humano que se especifican en este punto: son los tres, no vale excluir ninguno si pretendemos comprender la moralidad de los actos humanos:

Por ejemplo: eso que se dice: "*Aquí lo que vale es la intención*"; como, disminuyendo o disimulando la importancia del acto en sí, eso no es correcto. No vale con decir aquello de: "*si mi intención era buena...*". Pero la realidad es que "has metido la pata".

O por el contrario, alguien puede decir: "*¿Acaso no es bueno lo que he hecho?*". Es verdad que habrá sido bueno el hecho en sí, pero puede haber habido una mala intención (por humillar al prójimo, por vanidad,...). La moralidad de un acto no basta con que sea bueno en sí mismo, también es importante la intención y las circunstancias que rodean el acto.

No cabe decir: "lo bien hecho, bien hecho esta", sin tener en cuenta que debe de haber un juicio de prudencia a tenor **de las circunstancias que rodean el acto concreto**.

Ojo!, cuando hablamos de prudencia, no estamos hablando de cobardía. El prudente no es un pusilánime: aquel que está falto de ánimo para llevar adelante los actos de su vida.

El prudente es el que es capaz de examinar el "cuando, el cómo, y el donde", a la hora de hacer un acto.

Repetimos: a la hora de valorar la moralidad de un acto hay que tener presente conjuntamente:

- **del objeto elegido;**
- **del fin que se busca o la intención;**
- **de las circunstancias de la acción**

De hecho no habrá "una obra moralmente buena", si estos tres aspectos no están integrados:

- No puede haber una obra buena con un objeto malo.
- No puede haber una obra buena con una mala intención.
- No pueda haber una obra buena, si las circunstancias en las que se ha realizado son indebidas.

Por tanto no cabe considerar el acto moral si no es considerando estos tres aspectos.

Punto 1751:

El objeto elegido es un bien hacia el cual tiende deliberadamente la voluntad. Es la materia de un acto humano. El objeto elegido especifica moralmente el acto del querer, según que la razón lo reconozca y lo juzgue conforme o no conforme al bien verdadero. Las reglas objetivas de la moralidad enuncian el orden racional del bien y del mal, atestiguado por la conciencia.

Es verdad que el catecismo tiene un lenguaje un poco técnico.

Lo que viene a decir este punto es que hay una materia, siempre, en el acto humano; es decir: cuando un hombre quiere una cosa, quiere algo concreto: voy a trabajar, o voy a leer este libro, o voy a descansar, o voy a ayudar al prójimo, o lo que sea... Uno está haciendo elecciones, y esto, esta como "concretando el acto de querer": **elegido por la voluntad.**

Dice en este punto que **existen unas normas objetivas de moralidad que definen que lo que estoy eligiendo es bueno o es malo.** Es decir "no soy yo" el que hago bueno o malo, eso que yo he elegido.

Existe el riesgo de pensar que la moralidad es "el hombre" el que la crea: "es el hombre el que hace el acto bueno o malo". Lo que "yo estoy haciendo" **en sí mismo, tienen su propia objetividad.**

Por ejemplo: Es muy propio de nuestra cultura –muy subjetiva y muy relativista-, el pensar que la moralidad la crea uno mismo- : que no existen cosas o cosas malas; sino que soy yo el que hago "las cosas buenas o las cosas malas". Esta es una teoría que está muy difundida.

Es una teoría que hay que rechazar porque el **hombre tiene que reconocer un "bien que existe" y por sí mismo, las cosas tienen su bondad o su maldad.**

Si yo decido ir a una tienda y coger una cosa que no es mía, -estoy robando-, eso es malo en sí mismo; y no vale decir: "*yo tenía buena intención*". El acto es bueno o malo en sí mismo.

Es cierto, que además del acto, habrá una intencionalidad y unas circunstancias; pero eso no quita para que el acto sea bueno o malo en sí mismo.

Esto es importante destacarlo, porque estamos con el "depende..." en la boca con mucha facilidad.

Por eso dice este punto: "**Las reglas objetivas de la moralidad enuncian el orden racional del bien y del mal, atestiguado por la conciencia**".

La conciencia lo "atestigua", no lo crea".

Como se ve el catecismo, aquí hila muy fino. Si se lee con atención, uno ve que no hay una palabra de más ni de menos.

Como dice: la conciencia tendrá que "atestiguar"; si la conciencia no es "consciente" no tendrá que "atestiguar".

En definitiva: la conciencia no es "creadora del bien o del mal" sino la que lo recibe.

De cualquier modo, la mayoría de los actos son buenos; será importante trabajar la intencionalidad y las circunstancias, pero la mayoría de los actos son buenos.

Entonces, "¿Por qué me falta vivir con más entusiasmo, y dar gracias a Dios de las cosas que hago a lo largo del día...?", "viviendo las cosas de una manera demasiado inconsciente, y sin gozar del bien que de

hecho estoy eligiendo". : **El objeto elegido es un bien hacia el cual tiende deliberadamente la voluntad.**

De alguna manera, supone que esta es la base ("la materia", se dice también), que yo he elegido, que en si es buena, o en si es mala.

Lo que es imposible es que si elijo algo malo, y lo elijo consciente y libremente, es que el "acto moral sea bueno, porque lo he elegido con buena intención":

Un acto malo no lo harán bueno, las buenas intenciones.

Sin embargo puede ser que un acto bueno, lo hagan malo, las malas intenciones a la hora de hacerlo.

Lo dejamos aquí.